



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Nutrición Xalapa
II.- La identificación del documento:	2 actas, consistentes en 6 fojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, matrículas, trayectorias educativas y calificaciones 6. ACTA 006-2022, páginas 1 y 2 8.1 ACTA 008-2022-1, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	08 de abril de 2022, acta 15/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición

ACTA
Consejo Técnico

NUTX/006/2022

En la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz, siendo las diecinueve horas del día **tres de febrero de dos mil veintidós**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, y en el Acuerdo rectoral de fecha 28 de abril de 2020, se reúnen en conferencia remota los C.C. Dra. María Graciela Sánchez Montiel, Directora de la Facultad; Dra. Gabriela Páez Huerta, Secretaria de la Facultad; Dra. Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros, Consejera maestra, Dra. Victoria Eugenia Bolado García, Dra. María del Rosario Rivera Barragán, M. en C. Susana Sánchez Viveros, Representantes Maestros; y el C. Roberto Antonio Vargas Mariano, Consejero Alumno, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Nutrición Xalapa, con el objeto de tratar la transferencia de créditos del área de formación básica general (AFBG) así como la equivalencia de experiencias educativas por cambio de carrera del C. **N1-ELIMINADO 1** matrícula: **N2-ELIMINADO** procedente del programa educativo de **N3-ELIMINADO 86** (Facultad de Bioanálisis) de la región Xalapa, a esta Facultad de Nutrición región Xalapa. Signado por la secretaria de la Facultad para emitir el **PREDICTAMEN** del Consejo Técnico como consta en las actas de las academias de: Nutrición esencial, ciencias de los alimentos, salud pública y la academia integradora y transversal, en el marco de lo antes descrito y con fundamento en el artículo 16 del Estatuto de Alumnos 2008 y en el artículo 78 de la Ley Orgánica, se describe lo siguiente: -----

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DEL AFBF					
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS PROGRAMA QUÍMICA CLÍNICA PLAN 2002	CRÉDITOS	CALIFICACIÓN	EXPERIENCIA EDUCATIVA PROGRAMA NUTRICIÓN PLAN 2017	CRÉDITOS	PREDICTAMEN
N4-ELIMINADO 86			N5-ELIMINADO 87		SE CONSIDERA EQUIVALENTE
			N6-ELIMINADO 86		SE CONSIDERA EQUIVALENTE
					SE CONSIDERA EQUIVALENTE
					SE CONSIDERA EQUIVALENTE
					SE CONSIDERA EQUIVALENTE

REVALIDACIÓN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS					
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS PROGRAMA QUÍMICA CLÍNICA PLAN 2002	CRÉDITOS	CALIFICACIÓN	EXPERIENCIA EDUCATIVA PROGRAMA NUTRICIÓN PLAN 2017	CRÉDITOS	PREDICTAMEN
N7-ELIMINADO 86			N8-ELIMINADO 87		SE CONSIDERA EQUIVALENTE
			N9-ELIMINADO 86		SE CONSIDERA EQUIVALENTE



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición**

**ACTA
Consejo Técnico**

REVALIDACIÓN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS

EXPERIENCIAS EDUCATIVAS PROGRAMA QUÍMICA CLÍNICA PLAN 2002	CRÉDITOS	CALIFICACIÓN	EXPERIENCIA EDUCATIVA PROGRAMA NUTRICIÓN PLAN 2017	CRÉDITOS	PREDICTAMIENTO
N10-ELIMINADO 86		N11-ELIMINADO 87	N12-ELIMINADO 86		SE CONSIDERA EQUIVALENTE

No habiendo otro asunto que tratar, se finaliza la reunión a las dieciocho horas del mismo día, asentado el punto tratado y el acuerdo en la presente acta, misma que firman al calce y al margen quienes en ella intervinieron.

MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

<i>DRA. MARÍA GRACIELA SÁNCHEZ MONTIEL</i>	<i>DRA. GABRIELA PÁEZ HUERTA</i>	<i>DRA. GUADALUPE JACQUELINE OLALDE LIBREROS</i>
<i>Presidente</i>	<i>Secretario</i>	<i>Consejera Maestra</i>
<i>DRA. VICTORIA EUGENIA BOLADO GARCÍA</i>	<i>MTRA. SUSANA SÁNCHEZ VIVEROS</i>	<i>DRA. MARÍA DEL ROSARIO RIVERA BARRAGÁN</i>
<i>Representante Maestro</i>	<i>Representante Maestro</i>	<i>Representante Maestro</i>
	<i>C. ROBERTO ANTONIO VARGAS MARIANO</i>	
	<i>Consejero Alumno</i>	

GPH

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

3.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 5 párrafos de 7 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

5.- ELIMINADAS las calificaciones, 5 párrafos de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 5 párrafos de 7 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

7.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 2 párrafos de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

8.- ELIMINADAS las calificaciones, 2 párrafos de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

10.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

11.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

12.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."